la misma pena Dando testimonio de ello. Yo Escr.
Villa de Calasparra en Veinte y quatro dias del mes
de Marzo de mill Setecientos noventa y quatro años

Ante mi
Juan de Zumeta
Escribano

En mandado de Sumario.

Requerimiento. En la Villa de Archena en veinte y quatro dias del mes de Marzo de mil setecientos noventa y dos años yo el Escribano requerí con el auto que precede a los señores Juan Antonio de Zumeta y Juan Antonio de Zumeta alcaldes ordinarios de esta villa y su tierra y jurisdicción por su magestad y por ante mi el Escribano y testigos de suso escritos y en virtud de dho auto requerí a los dhos señores alcaldes que en virtud de la Real provisión de su magestad que obedecen y de que hacen presentación para su cumplimiento y en virtud de dho auto que proveen y mandan se pase a hacer el apeo y deslinde de los términos de esta villa y que para ello se nombre por parte de esta villa a Don Juan de Zumeta y Don Juan Antonio de Zumeta regidores de esta villa y por parte de los vecinos de la villa de Calasparra a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Calasparra y por parte de los vecinos de la villa de Cehegín a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Cehegín y por parte de los vecinos de la villa de Moratalla a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Moratalla y por parte de los vecinos de la villa de Caravaca a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Caravaca y por parte de los vecinos de la villa de Cieza a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Cieza y por parte de los vecinos de la villa de Abarán a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Abarán y por parte de los vecinos de la villa de Blanca a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Blanca y por parte de los vecinos de la villa de Ricote a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Ricote y por parte de los vecinos de la villa de Ojós a Don Juan Antonio Ortiz y Don Juan Antonio Ortiz vecinos de dha villa de Ojós y para no exasperar especificó se le notifique a